San Martín de los Llanos, 01 de julio de 2026

Doctor,
CAYETANO PAEZ SAAVEDRA
Gerente
HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN

ASUNTO: PROPUESTA PROCESO DE CONTRATACIÓN

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de allegar respuesta a su propuesta para la celebración del proceso de contratación que tiene por objeto la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA ESPECIALIZADA EN GINECOLOGÍA PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS" de acuerdo a las siguientes condiciones mínimas dentro del contrato de prestación de servicios:

HONORARIO MENSUAL	CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS **($5.040.000)** MONEDA LEGAL VIGENTE
PLAZO	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2026

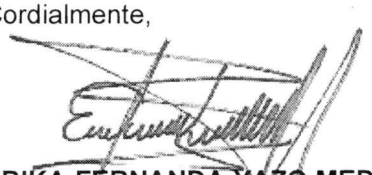
Así mismo, acepto las condiciones de forma de pago, lugar de ejecución, y las siguientes actividades y obligaciones a realizar:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Realizar las tareas propias del objeto contractual **2.** Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por ESE Hospital Local de San Martín de los Llanos, para la debida ejecución de las actividades **3.** Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera. **4.** Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. **5.** Prestar los servicios objeto del contrato en forma permanente, eficiente, amable y con trato humanizado y calidez, dentro de los horarios de atención acordados para cada servicio, de manera oportuna y con calidad, sin discriminación frente a otro tipo de pacientes que atienda. **PARAGRAFO** EL CONTRATISTA deberá dar cumplimiento, ceñirse y dar aplicabilidad a los protocolos y guías de manejo establecidos por la institución **6.** Se compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral. **7.** Cumplir las actividades de la programación en las agendas concertadas acorde con las necesidades de la ESE. **8.** Realizar las horas contratadas acorde con la agenda previamente concertada con la Empresa Social del Estado derivada de las necesidades de la institución. **9.**

Registrar los datos completos en la historia clínica de manera clara conforme a los requisitos legales establecidos. **10.** Brindar atención amable e información oportuna y con calidez humana a os clientes internos y externos y a sus familiares. **11.** No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho **12.** Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. **13.** Presentar el informe mensual de actividades. El término de ejecución del periodo correspondiente el cual será evaluado y certificado por el supervisor del contrato. **14.** Coordinar la entrega de los elementos utilizados para desarrollar el objeto del contrato al supervisor.

Cordialmente,



ERIKA FERNANDA YAZO MEDINA
CC. 52.856.904 de Bogotá D.C